



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 15 ENE. 2015

DECRETO N° 0099,

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3973 del 31.07.13 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 2.- Memo N°01 del 08 Enero de 2015 de Encargada Programa Capacitación.
- 3.- Nota 29547 del 08 Enero de 2015 de Jefe Administración y Finanzas
- 4.- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.
- 5.- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 Mayo de 1996 del Honorable Concejo Municipal
- 6.- Reglamento de Capacitación, Artículos 24° y 25°
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el pago mensual de Asignación de Post-Título, del Reglamento de Capacitación, en sus Artículos 24° y 25°, letra A, que dice: "Para una o más actividades de postgrado que sumen entre 1.601 a 1.800 horas de duración en total, se otorgará un 9% del sueldo base mínimo nacional de la categoría correspondiente", a la siguiente funcionaria.

NOMBRE	% ASIGNACION
- Diana Corzo Ortiz	9 %

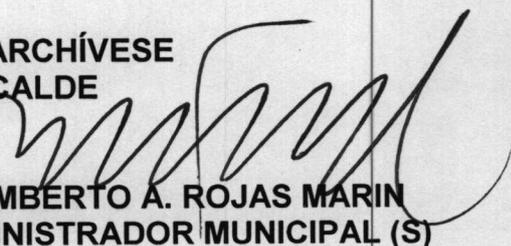
2°.- Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Post-Título de un 9% del sueldo base mínimo nacional, correspondiente a la categoría "A" desde el mes de Enero de 2015.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al ítem 2152102 del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUMBERTO A. ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Unidad Remuneraciones
- Carpeta personal